



CONFERENCIA GENERAL
Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991

RESOLUCION 282 (XII)

**CERTIFICACION DEL AUDITOR EXTERNO
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO
POR EL BIENIO 1988-1989 Y EL AÑO 1990**

La Conferencia General,

CONSIDERANDO que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación;

HABIENDO EXAMINADO los Estados de Cuenta anuales correspondientes al bienio 1988-1989 y al año 1990, certificados por el Auditor Externo, que aparecen en los documentos CG/354 y CG/357;

RECORDANDO que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero del Organismo establece que la Conferencia General examinará en cada Período Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta del Ejercicio Económico Bienal,

Resuelve:

APROBAR los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los Ejercicios Económicos del bienio 1988-1989 y del año 1990, tal como aparecen certificados por el Auditor Externo en los aludidos documentos CG/354 y CG/357.

(Aprobada en la 71a. Sesión,
celebrada el 10 de mayo de 1991)